

OFICIO DF. STC. No. 0641-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 02 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECORRIDO
03 NOV 2023

Respetable Doctor Bode:

A las 12:32 Hrs. Letras 4

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/38/2023, la cual fue aprobada el 25 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de Q. 449,742.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0642-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 02 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/38/2023, la cual fue aprobada el 25 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de Q. 449,742.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0643-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 02 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 117/38/2023, la cual fue aprobada el 25 de octubre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de Q. 449,742.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 02 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (38-2023), DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (25-10-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.3, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.3 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA INTERNA No. 09-2023, CORRESPONDIENTE AL MONTO DE Q. 449,742.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 520-2023): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 520-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, dirigido a la Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: Atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.*

El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 044-2023, de fecha 25 de octubre del presente año, firmado y sellado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución, quien solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q. 449,742.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 0 -Servicios Personales; Grupo 1- Servicios no Personales; Grupo 2 -Materiales y Suministros; Grupo 4 -Transferencias Corrientes.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, adjunto al oficio de gerencia general, se incorporó el oficio S.P. STC. No. 044-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, el cual fue dirigido a la Gerencia General, por tal razón, procedió a dar lectura al mismo, durante el desarrollo de la sesión, haciendo constar lo siguiente:



Por este medio me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023 por un monto de **Q. 449,742.00** los cuáles serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios, **Grupo 1 -Servicios no Personales**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para la contratación de consultoría en elaboración de implementación del plan anual de capacitación del personal de ZOLIC, etc., **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, para reforzar disponibilidad presupuestaria, para la compra de repuestos, **Grupo 4 -Transferencias Corrientes**, destinado para el pago de patrocinios de congresos de Cámara de Comercio de Guatemala y Cámara de Industria de Guatemala y de la Comisión Portuaria Nacional.

La presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, firman y sellan, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC, así como el visto bueno de la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución.

En ese sentido, el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, realizó un breve resumen a los señores Directores de la integración de los renglones que serán afectos al débito y crédito respectivamente, siendo la transferencia en este caso equivalente al monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 449,742.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, razón por la cual, dieron por recibida la información y a su vez expresaron aprobar por unanimidad la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron la siguiente:



RESOLUCIÓN J.D. No. 117/38/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo*

Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 520-2023 de fecha 25 de octubre de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos quetzales exactos (Q. 449,742.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 09-2023, por un monto de cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y dos quetzales exactos con 00/100 (Q. 449,742.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 09-2023

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.449,742.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.23,742.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria en la Actividad 01 Dirección y Coordinación para la contratación de consultoría para la elaboración e implementación del plan anual de capacitación del personal de ZOLIC.

196 Servicios de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.150,000.00)**, el cual será destinado para ampliar la disponibilidad presupuestaria al renglón para realizar las diferentes actividades de atención y protocolo que atenderá ZOLIC en el último bimestre del año 2023.



GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIEN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.100,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de repuestos para el mantenimiento de vehículos y repuestos en general para el área de Ingeniería de ZOLIC.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencia a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.144,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para realizar los siguientes patrocinios: Patrocinio del Congreso de Empresas Familiares por cuarenta mil quetzales con 00/100 (Q.40,000.00), Patrocinio por Congreso Industrial por diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD.10,000.00) y Patrocinio por el Congreso de Mujeres por un valor de veinticuatro mil quetzales con 00/100 (Q.24,000.00).

451 Transferencia a la administración central

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y DOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.32,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el patrocinio del Congreso Internacional de la Comisión Portuaria Nacional por un valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (USD.4,000.00).

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal
 Telefonos: 7961 5400 | 7961 5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24 e9, Zona 10,
 Centro Empresarial, Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002,
 Telefonos: 7961-3460

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2023-211-00073-11-00-000-01			Q 273,742.00
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	23,742.00	
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	150,000.00	
Accesorios y repuestos en general	2-298 Q	100,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
2023-211-00073-99-00-000-01			Q 176,000.00
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-435 Q	144,000.00	
Transferencias a la administración central	4-451 Q	32,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS			
SUMA TOTAL DEL EGRESO.....			Q 449,742.00



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal.
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Centro Empresarial Zona Pradima,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfonos: 7961-5460

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2023-211-00073-11-00-000-01		Q 325,616.00
Dietas	0-061 Q	200,000.00
Prendas de vestir	2-233 Q	51,133.00
Útiles de oficina	2-291 Q	34,483.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	2-295 Q	40,000.00
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
2023-211-00073-11-00-000-02		Q 124,126.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173 Q	94,126.00
Combustibles y lubricantes	2-262 Q	30,000.00



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 449,742.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2023	Saldo
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 136,613.76	Q. 23,742.00	Q. 160,355.76
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 259,763.82	Q. 150,000.00	Q. 409,763.82
298 Accesorios y repuestos en general	Q. 0.00	Q. 100,000.00	Q. 100,000.00
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 135,183.11	Q. 144,000.00	Q. 279,183.11
451 Transferencias a la administración central	Q. 294.19	Q. 32,000.00	Q. 32,294.19
TOTAL		Q. 449,742.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 449,742.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 09-2023	Saldo
061 Dietas	Q. 269,600.00	Q. 200,000.00	Q. 69,600.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	Q. 118,750.00	Q. 94,126.00	Q. 24,624.00



233 Prendas de vestir	Q. 51,133.03	Q. 51,133.00	Q. 0.03
262 Combustibles y lubricantes	Q. 62,129.81	Q. 30,000.00	Q. 32,129.81
291 Útiles de oficina	Q. 70,449.64	Q. 34,483.00	Q. 35,966.64
295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q. 60,792.00	Q. 40,000.00	Q. 20,792.00
TOTAL		Q. 449,742.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" ZOLIC

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN



RECIBIDO
 02 NOV 2023
 hora: 09:59 Firma: *[Signature]*
 Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			30	10	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/38/2023		25	10	2,023	11
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-061-1801-31-0000-0000	DIETAS	-200,000.00	-200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-51,133.00	-51,133.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-34,483.00	-34,483.00
21100073-11-00-000-001-000-295-1801-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-40,000.00	-40,000.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	-94,126.00	-94,126.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-30,000.00	-30,000.00
TOTAL ==>		-449,742.00	-449,742.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	23,742.00	23,742.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	150,000.00
21100073-11-00-000-001-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	100,000.00	100,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FI	144,000.00	144,000.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRA	32,000.00	32,000.00
TOTAL ==>		449,742.00	449,742.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,023
DÍA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			30	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/38/2023		25	10	2,023	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-449,742.00		449,742.00	
0000 SIN ORGANISMO	-449,742.00		449,742.00	
0000		-449,742.00		449,742.00
TOTAL		-449,742.00		449,742.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-449,742.00	273,742.00
	ADMINISTRACIÓN	-449,742.00	273,742.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	176,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	176,000.00
TOTAL:		-449,742.00	449,742.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			30	10	2,023	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		117/38/2023		25	10	2,023
				DIA			MES	AÑO
							11	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>176,000.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	176,000.00
		10701	0.00	176,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-449,742.00</u>	<u>273,742.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-124,126.00	0.00
		50701	-124,126.00	0.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-325,616.00	273,742.00
		50901	-325,616.00	273,742.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-449,742.00	449,742.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-449,742.00	273,742.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	176,000.00
TOTAL:	-449,742.00	449,742.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,023
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	30	10	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	117/38/2023	25	10	2,023
			DIA	MES	AÑO
					11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 09-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	10	2,023
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla CO2